



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0058921/2012

**VISTO:**

La solicitud de Mgter. Ana Lía Machado para dictar 4 horas en la Maestría de Salud Mental de esta Facultad, durante el mes de noviembre de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Maestría es organizada conjuntamente con la Facultad de Ciencias Médicas.

Que es de interés que docentes de esta Facultad de Psicología colaboren en dicha Maestría.

Lo establecido en la Ord. HCS 05/2000.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

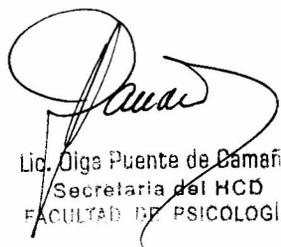
**Artículo 1º:** Reconocer las tareas realizadas por la Mgter. Ana Lía Machado de dictado de 4 horas en la Maestría de Salud Mental de esta Facultad, durante el mes de noviembre de 2012, en los términos de la Ord. HCS 05/2000.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

447

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA